



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 391/2016/
NUEVA TOLTÉN, 24 FEB. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 25 de Enero de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Sergio Osvaldo Ulloa Rodríguez.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 03 de fecha 04 de Enero de 2016, que aprueba Programa de Actividades "Verano Entretenido 2016" en la Comuna de Toltén.

-Decreto Alcaldicio Exento N 1.463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato de fecha 19 de Enero de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Sergio Osvaldo Ulloa Rodríguez, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato pasa a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

GMS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones./



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a veinticinco días del mes de Enero de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **SERGIO OSVALDO ULLOA RODRÍGUEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Representante del Grupo Musical "La Clave", con domicilio en calle [REDACTED], de la ciudad de [REDACTED], se ha convenido lo siguiente:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén, en el marco del Programa de "Verano Entretenido 2016", contrata los servicios del grupo Musical para que actúe en el Show de inicio de la semana en Nueva Toltén, el día 25 de Enero de 2015, en el Gimnasio Municipal de Nueva Toltén.
- SEGUNDO:** Por la participación del grupo Musical, la Municipalidad cancelará la suma de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, y la recepción de un informe emitido por el Jefe de Gestión, en el que conste la participación del Conjunto en la actividad.
- TERCERO:** El traslado desde y hacia Temuco, así como la alimentación, será de responsabilidad exclusiva del Representante.
- CUARTO:** Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Representante.

SERGIO OSVALDO ULLOA RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE GRUPO LA CLAVE



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E